

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

71621 *Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda la publicación de la formalización del contrato de servicios titulado "Mejora de la Validación de los datos del registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR) procedentes de las actividades industriales potencialmente contaminantes de la Comunidad de Madrid 2018-2019".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-005974/2017 (14-F/17).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mejora de la Validación de los datos del registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR) procedentes de las actividades industriales potencialmente contaminantes de la Comunidad de Madrid 2018-2019".
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 75100000-7 Servicios de Administración Pública.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM, Perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/07/2017, 06/07/2017, 07/07/2017, 30/06/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 410.797,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 205.398,88 euros. Importe total: 248.532,64 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30/10/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28/11/2017.
 - c) Contratista: Consulnima, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 155.610,19 euros. Importe total: 188.288,33 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa, según la ponderación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.- El Secretario General Técnico (PDF Resolución de 9 de julio de 2015) la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Ana María Cotado Alvarez.

ID: A170087623-1